



**UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL**

SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL

ENSAYO
-QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN EDUCACION
P R E S E N T A
Graciela Inés Castrejón Pineda

16497

México, D.F.

Noviembre 1999

DICTAMEN DE TRABAJO DE TITULACION

Coyoacán D.F., a 30 de noviembre de 1999.



C. PROFRA.
GRACIELA INES CASTREJON PINEDA
P R E S E N T E .

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa, Tesina Ensayo titulada: "LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL", presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar ocho ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

A T E N T A M E N T E
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



PROFR. MARTIN ANTONIO MEDINA ARTEAGA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TITULACION



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 097
D. F. SUR

INDICE

	Páginas
I. INTRODUCCION	2
II. ANTECEDENTES	6
III. NORMATIVIDAD	12
IV. ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y PROPOSITO	21
V. RELACIONES INTERPERSONALES DEL CEPS	34
VI. CONCLUSIONES	49
VII. BIBLIOGRAFIA	51

LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL
COMO RESPALDO PARA UNA BUENA LABOR EDUCATIVA
EN UNA COMUNIDAD SEMIURBANA. (ENSAYO)

En noviembre de 1992, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de reforma al Artículo Tercero Constitucional, para establecer la obligatoriedad de la educación secundaria. Al aprobarse la medida, el Gobierno adquirió el compromiso de realizar los cambios necesarios para establecer congruencia y continuidad en la educación básica.(1)

Esta reforma marca cambios en la estructura del sistema educativo de nuestro país con la intención de lograr una educación básica de calidad. Se habla de una nueva Gestión Educativa en administración y planeación, así como de nuevas estrategias en la organización y funcionamiento de los centros escolares.

En esta nueva política educativa se han hecho modificaciones a los documentos que rigen la educación en México. Es necesario por lo tanto conocer los nuevos lineamientos y la normatividad que se deben cumplir en este nuevo enfoque, ya que en los últimos años se ha estado trabajando en los planteles oficiales la Gestión Educativa, que quiere reducir el rezago escolar y elevar la calidad de la educación básica en todo el país. Una de las acciones

que trabaja la Gestión Escolar es la federalización de la educación que traslada la dirección y operación de las escuelas primarias a la autoridad estatal bajo una normatividad nacional. Para ello, se hace necesario que tanto el Estado y la sociedad realicen un esfuerzo conjunto a través de organizaciones de participación social a las que se llamará Consejos de Participación Social.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se habla de la nueva participación social (2), que en la Ley General de Educación se traduce en la organización de los Consejos de Participación Social..

Los Consejos de Participación Social son las organizaciones con las que se pretende vincular el sistema educativo y la comunidad para que enriquezcan las funciones de la escuela y eliminen la intermediación burocrática entre los actores del hecho educativo: alumnos, maestros, autoridades, escuela y comunidad (3). Los Consejos de Participación Social tendrán un carácter nacional, estatal, municipal y escolar. Cada centro escolar tendrá un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), es por ello que la escuela Primaria "Estado de Querétaro", donde laboro, tiene un Consejo Escolar. Esto además de interesante me parece importante ya que he sido observadora directa de los cambios sucedidos durante tres décadas, y soy parte de la labor educativa.

A través de este ensayo centro mi atención, interés y preocupación por atender, dentro de la Gestión Educativa, lo concerniente a los Consejos Escolares de Participación Social. Me es necesario conocer cuál es su propósito, cómo funcionan, quiénes participan, cuál es el desempeño que les corresponde a los maestros en el funcionamiento de un CEPS, cuál es el papel que los padres de familia desempeñan, cómo se va a involucrar a la comunidad. Pero no es el único motivo de este ensayo, sino también reflexionar y analizar acerca de estos CEPS en un ámbito marginado económicamente y con un nivel de escolaridad muy bajo.

Abordo en primer lugar los antecedentes, su normatividad, la estructura y organización, sus objetivos así como los elementos que intervienen en los CEPS y sus relaciones dentro del Consejo. Sin perder de vista el ámbito en el cual está enclavado el centro escolar.

También el ser participante de los esfuerzos hechos dentro del trabajo Educativo, me permite presentar situaciones problemáticas que se encuentran y se encontrarán al realizar esta organización, obstáculos que dificultan y dificultarán el logro de los propósitos que se pretenden alcanzar a través de estos Consejos.

Argumento a favor de que debe tomarse en cuenta el tipo de comunidad en donde se encuentra ubicado el centro escolar, para planear los propósitos

del Consejo y poder tener éxito en ellos.

Creo que al conocer estas problemáticas y el por qué de ellas, también se pueda pensar en posibles soluciones que favorezcan la participación de los sujetos que intervienen en los consejos, ya que al conocer las barreras que impiden el paso se puede saber cómo sortearlas, franquearlas, trascenderlas e incluso derribarlas, porque en mucho de este quehacer se presentan relaciones personales que requieren atención especial las cuales iré mencionando en el desarrollo de este ensayo.

II. ANTECEDENTES

Para reconocer que estamos dentro de un cambio en la labor educativa, es necesario partir de recordar cuáles han sido los antecedentes de la Gestión Escolar, para poder entender algunas reacciones que todo cambio genera(4).

Cuando empecé a trabajar como maestra, la preocupación educativa del gobierno era dar escuela a toda la población en edad escolar, la cual estaba creciendo a un ritmo tan acelerado que en cierta ocasión me tocó atender un grupo de primer año con setenta y dos alumnos en el turno vespertino, en una escuela de nueva creación en donde existían seis grupos del mismo grado. Otra de las preocupaciones en ese tiempo, hablo de los años setenta, era abatir el analfabetismo.

Al principio de los ochenta los maestros vimos que el presupuesto para educación decrecía, por consiguiente también se notaba el deterioro en la calidad del servicio educativo. Y aunque estaba en marcha la Reforma Educativa que surgió a fines de los setenta, empezaron a presentarse problemas graves de reprobación y ausentismo. También los padres y toda la sociedad nacional e internacional empezó a quejarse por el bajo nivel de calidad en la educación. Como solución a esto, se aumentó el número de objetivos en los programas y las actividades fueron tantas, que era casi

imposible cubrirlas todas. El problema no se solucionó y la imagen del maestro fue cada vez más y más deteriorada, creciendo una cierta antipatía y recelo hacia los maestros. Menciono esto porque mas adelante, mostraré que esta actitud es un obstáculo para el buen funcionamiento de los CEPS.

Al inicio de los noventa, también empiezan a escucharse cambios dentro de la labor educativa: Se habla de la Gestión Escolar.

Hasta entonces toda la organización del trabajo educativo la había tenido el Estado y el desarrollo de la educación se daba dentro del salón de clases y era el maestro el eje rector de formación, objeto depositario y depositador de planes y programas de estudio.(Guevara Niebla. 1992) (5).

El funcionamiento de las escuelas se daba a través de normas establecidas dictadas de arriba hacia abajo, esto es: surgían de la Secretaría de Educación Pública y llegaban hasta el maestro quien las llevaba a cabo en el aula. Voy a mencionar aquí, que muchas veces ésto incluía la intervención de intereses de diversos grupos de poder, lo cual motivó dos actitudes en muchos maestros: la rebelde, que no acepta nada. Y la apática que dice -"Para que pienso, si todo me dan ". En su momento trataré estas actitudes dentro de la organización de los CEPS porque pienso que, también interfieren en los propósitos para su buen funcionamiento.

Ahora la Gestión Escolar se basa en considerar la importancia que tienen los

procesos de organización de la institución escolar para el logro de una mejor educación, ya no será mas el maestro el eje rector, sino que será el centro escolar, el que, de acuerdo a sus propias circunstancias, genere los propósitos y las actividades que determine en los aspectos pedagógicos y administrativos.

Así el Estado pretende la descentralización de los servicios educativos y transfiere la responsabilidad de los mismos a cada entidad federativa, hasta dirigir la atención hacia el centro escolar. Otorgándole la necesaria autonomía, que le que le dará al centro escolar competencia para desarrollar sus propios proyectos educativos(6).

La Secretaría de Educación Pública traslada las responsabilidades de los servicios educativos a los Estados de la República, ya que cada uno de nuestros Estados tiene una problemática diferente y debe cubrir sus necesidades sobre la base de sus características: económicas, geofísicas, culturales, étnicas, etc. Esto me parece correcto y bueno porque si en verdad cada comunidad va a buscar capacitar a sus niños para responder a las necesidades que son propias de cada región, si se desarrollan los programas necesarios para satisfacer las necesidades de su entorno y de la comunidad como se pretende; entonces si, la calidad en la educación aumentará y el rezago escolar en que han vivido nuestras poblaciones disminuirá.

Sin embargo, en ésto veo un problema: Hay muchos lugares en el

interior de la República a nivel municipio donde existe caciquismo, un ejemplo Chiapas y Oaxaca.

Y no es solamente este problema, sino que en el momento actual también hay regiones donde impera la anarquía y los habitantes de la comunidad están tomando la justicia en su propia mano.

Hay algunas otras comunidades que se ven afectadas por el poder y dominio del narcotráfico.

Opino que en todas estas regiones no se verá un avance sino un retroceso. Se tendrá que actuar con capacidad, inteligencia y sabiduría de parte de las autoridades y de los maestros para poder enfrentar estas situaciones, responsabilizar a autoridades incompetentes para transferirles la responsabilidad, ocasionaría mas problemas y no soluciones. Creo que se deberá asignar esos puestos de autoridad a quien demuestre tener la capacidad para ello, sobre todo en lo concerniente a la capacidad de organización.

Al trasladar la responsabilidad de la Educación a los Estados, esta acción cubre el primer nivel de participación social de la comunidad y el segundo nivel está relacionado con la participación social dentro del plantel escolar, que para cubrir sus necesidades y características propias tendrá que organizarse y crear El Consejo Escolar de Participación Social.

Namo de Melo(7), menciona que para ello será necesario contar con una

adecuada política de provisión de insumos básicos y asistencia técnica por parte de las autoridades, para el buen desenvolvimiento de los centros escolares.

Es en este momento en el que nos encontramos, pues está llegando información a los centros escolares acerca de los propósitos que se esperan de las escuelas y de los consejos que deben de participar en ellas, como es el caso de los CEPS. Aunque, la política de provisión para ello, no está siendo pertinente ni adecuada, porque lo único que se está haciendo es mandar a las escuelas manuales con indicaciones de cómo integrar los consejos y los propósitos que se esperan. Pregunto entonces ¿No ésto lo que se ha venido haciendo con anterioridad? Si se habla de un cambio, de una reforma, ¿ No deben cambiar también las estrategias para llegar a lo que se espera?

La indicación es - "Tomen el manual, léanlo y organícense" - Al analizarlo dentro del Consejo Técnico surgieron en mi escuela muy diversas opiniones y actitudes.

El propósito para dar a conocer el manual se cumplió, también se cumplió el integrar el CEPS. Pero el cambio que se pretende lograr en los centros escolares, no.

Entonces al reflexionar vienen preguntas como: ¿ Por qué si yo lo entiendo de una forma, mi compañera lo interpreta de otra? Y el director pide

cumplir con el quehacer administrativo a tiempo. Mientras que, el inspector pregunta por el grupo de padres que forman el Consejo. ¿Por qué todos estamos en diferentes frecuencias? ; Si lo que se pretende es vincularnos con un mismo fin. ¿Será que tenemos cierta ignorancia en lo que respecta a los CEPS? ¿Será que tanto los maestros, como autoridades y comunidad desconocemos el propósito del Consejo?

No es que falte algo en la redacción del manual. Tampoco por falta de lectura del mismo ocurre esto. Opino que se trata de un cambio de actitud, lo que debe llevarnos a entender los propósitos del CEPS.

La figura del maestro en México era respetada, la sociedad tenía confianza en el saber y sabiduría de los maestros, su opinión era importante para la comunidad. Con el paso de los años, el deterioro de la presencia del maestro, así como el deterioro de valores en la comunidad han generado una desconfianza al trabajo conjunto. Por lo que antes de ponernos a trabajar juntos, se debe crear una atmósfera de confianza, cordialidad y respeto, entre maestros, padres de familia y comunidad, para que se llegue a los mismos propósitos: la educación integral del educando, abatir el rezago escolar, elevar la calidad de la educación básica, eliminar tanta intermediación burocrática.

Mientras no se derribe la barrera de la desconfianza, continuará el monstruo burocrático, el CEPS seguirá siendo un puro papel burocrático con

destellos de una que otra actividad para simular que tiene vida, una vida escasa, sin trascendencia, sin lograr cambios ni para la escuela, ni para la comunidad, ni para el país.

III. NORMATIVIDAD

Los cambios que se están dando en materia de educación tienen su origen desde nuestra Carta Magna en el artículo tercero donde se menciona que es un trabajo federal.

Entonces en la Ley General de Educación y en el Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica se menciona que la educación estará en un proceso de federalización y de una nueva participación social.

En este proceso se está reorganizando el sistema educativo, de ésta manera se desprende la Gestión Escolar y de ella los Consejos de Participación Social.

Tomo de estos documentos lo concerniente a los Consejos de Participación Social: En el Artículo 12, fracción X de la Ley General de Educación, se menciona que "a la autoridad educativa federal le corresponde fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deberán

sujetarse la constitución y el funcionamiento de los Consejos de Participación Social" (8). Yo pregunto, ¿Conocerán las personas que forman parte del consejo en mi escuela esta constitución? ¿No será primero necesario, en la nueva estrategia, instruir a la comunidad acerca de esto, antes de organizarla como CEPS? ¿Cómo puedo sujetarme a unos lineamientos si los desconozco? Sin embargo ese consejo fue constituido en mi centro escolar el año pasado.

Creo que antes de leer el manual para la organización del CEPS debe ser enterada la comunidad escolar, de todos los fundamentos legales y la normatividad que sustentan esa organización para conocer la importancia del Consejo dentro de la actividad escolar. Claro que esto llevaría tiempo, y tiempo especial con cada uno de los grupos de personas involucradas en el Consejo. Tiempo de asambleas donde se dialogue y se decida, se llegue de común acuerdo a la participación. Tiempo que hasta el momento no se ha tenido y que es necesario.

En el Artículo 33, fracción XI, se menciona que estos consejos tendrán carácter nacional, estatal, municipal y escolar que "en relación con las disposiciones legales tendientes al logro de una mayor equidad educativa, se determina que el estado, deberá promover una mayor participación de la sociedad en la educación" (9).

Durante el tiempo en que ha estado constituido el CEPS en mi escuela,

no he podido ver cuál es la intervención del Estado para promover esa mayor participación de la sociedad en la educación. Aunque han estado yendo muchos albañiles para hacer composturas en el plantel de parte de la delegación política. ¿Se referirán a ello? ¿No debería ser mas clara la idea acerca de la participación del Estado en lo referente a este asunto? ¿Cómo sabrá la comunidad, cuál es la participación del Estado para contar con ello?. Una comunidad con bajo nivel de instrucción, si no conoce con claridad un asunto es presa fácil de personas con intereses particulares que pueden ser buenos, pero también pueden ser contraproducentes aun para el Estado y el bienestar del centro escolar.

Por ejemplo en la comunidad de la población escolar las lideresas de cierto partido político manejan con gran facilidad a los padres de familia, porque está enclavada en una colonia con problemas de asentamiento irregular y casi todos los servicios obtenidos para ellos los han logrado con reclamos hechos hacia las autoridades políticas. Las diferencias que muchas veces se suscitan en la escuela y aún entre los padres de familia, se deben a que los propios intereses de personas, como ellas se ven afectados.

El Artículo 48 dice "se consideran pertinentes las opiniones de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación a propósito de los planes y programas de estudio" (10). Aquí la

reflexión sería ¿Pueden converger en una misma opinión un supervisor, un director y alguien del sector social de la comunidad cultural y económicamente marginada del centro escolar, en los propósitos de los planes de estudio?.

Casi siempre en las comunidades semiurbanas, los intereses son muy diferentes por la gran diversidad de necesidades que presenta y lo que me ha tocado observar es que no se ponen de acuerdo. Aunque tengo que reconocer que en este nuevo enfoque, la comunidad empieza a tener injerencia en aspectos pedagógicos, (de los cuales, creo muy personalmente, no saben gran cosa las personas de una localidad, como en la que está ubicado mi centro escolar) lo que antes era una intromisión con disgusto de las autoridades educativas.

Ahora a través del CEPS, la comunidad tendrá participación en el aspecto pedagógico. Y aunque en mi comunidad no hay opiniones al respecto, ni comentarios, solo críticas y no constructivas; tengo entendido que en otras comunidades los padres se han opuesto al nuevo material que el libro de texto de Ciencias Naturales está manejando. Seguramente se va a necesitar de mucha tolerancia de parte de autoridades escolares y maestros, para poder respetar los derechos que este artículo esta entregando a la comunidad; Porque habrá muy diversas opiniones, criterios y puntos de vista de acuerdo a sus intereses personales.

También, al respecto, a muchos maestros no les agrada que los padres de familia tengan tanta injerencia en su área de trabajo - " No conviene," dicen. Por lo que para cumplir con este artículo, será necesario cambiar de modelo conceptual en muchos de los docentes.

La normatividad particular se encuentra en el capítulo VII, llamado "De la participación social en educación", en donde se contemplan aspectos relacionados con los padres de familia, los consejos de participación social y los medios de comunicación. En este capítulo, se hace referencia a los derechos y obligaciones que los padres de familia tienen respecto a la educación de sus hijos(11).

En el mismo capítulo pero en el artículo 68, se menciona que "las autoridades educativas deberán promover la participación de la sociedad en actividades, que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como de ampliar la cobertura de los servicios educativos".

Tarea difícil de cumplir de parte de las autoridades porque tendrán que lidiar con las barreras que antepone la sociedad, sobre todo aquellas que presentan comunidades marginadas: apatía, recelo, desconfianza, entre otras. Y para fortalecer y elevar la calidad a través de actividades que la comunidad realice, se necesita vencer también un gran obstáculo: los escasos

recursos económicos con que cuenta este tipo de comunidad.

Las autoridades educativas para poder promover la participación social, primero tendrán que derribar los impedimentos que se interpongan para su realización.

El capítulo VII, artículo 69, hace responsable a la autoridad de la escuela Pública, a vincular a ésta con la comunidad de manera activa y constante.

Hasta el momento la autoridad es el Director ó Directora de la escuela y lo que ellos están haciendo, en su mayoría para llevar a cabo esa vinculación, es llamar a junta a los padres muchas veces. Pienso que no es a eso a lo que el documento menciona como "activa y constante". Trabajo bastante difícil, cuando su antecedente era involucrar a la comunidad lo menos posible, para evitar problemas y trabajar a puerta cerrada dentro del plantel con el objeto de no tener situaciones conflictivas con los padres. En este inciso, tengo especial interés de analizar la función responsable de los directivos y autoridades en la escuela, como participantes de los CEPS, cuyo trato no lo tomaré en la normatividad sino en las funciones específicas que dentro del Consejo les corresponde desarrollar.

"La autoridad escolar hará lo conducente, para que en cada escuela pública de educación básica opere un Consejo de Participación Social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros

y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela."(12)

En el Capítulo VII, Artículo 70, se amplía la información para la organización de los Consejos a nivel municipal. El Artículo 71, lo hace acerca del Consejo a nivel estado como entidad federativa. Y en el Artículo 72 es tratado como una organización a nivel nacional.(13)

Por cierto es tan reciente esta organización, que al Consejo Nacional de Participación Social, el presidente de la república C. Ernesto Zedillo Ponce de León le tomó la Protesta de Ley en agosto de este año.

El Artículo 73 dice así, "Los consejos de participación social a que se refiere esta sección, se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas, ni religiosas".(14)

Las bases legales que sustentan los CEPS se encuentran en: La Constitución Mexicana, El Acuerdo para la Modernización en la Educación Básica y la Ley General, los demás documentos darán las pautas para integrar los Consejos.

Cualquiera que sea el nivel del consejo es tratado por la normatividad como un órgano de consulta, colaboración, apoyo e información.

Mi atención está puesta en el Consejo de Participación Social en el centro escolar, pero además de una comunidad marginada que aunque pertenece a la urbe más grande del mundo, carece de servicios urbanos y de recursos económicos . Sugiero que, si se le va a tomar en cuenta para que opine, apoye, colabore e intervenga, también se le tome en cuenta, en sus necesidades y características físicas, sociales y económicas porque muchas de estas limitantes marcarán el quehacer del CEPS.

Citando como ejemplo: Al no contar con agua potable entubada, la que consumen está en tambos o en cisternas. Muchas de estas familias "se cuelgan" de los cables de luz, no hay pavimento en las calles, ni banquetas, carecen de drenaje. Sus casas son cuartos redondos de láminas de cartón donde habitan familias numerosas, en esta comunidad se ha encontrado que muchos padres son analfabetas o bien, su nivel de estudio oscila entre los primeros tres grados de educación primaria y la primaria completa.

Hay inmigrantes de diferentes estados que hablan solo un poco de español, vienen de pueblos de la sierra de Oaxaca, de Puebla, de Guerrero, de Michoacán, de Guanajuato.

Esta circunstancia, es un motivo para impedir la participación conjunta de los padres porque les hace ser diferentes en sus costumbres e ideas; podría decirse que son diferentes comunidades en una sola sociedad, lo cual motiva

que ni entre ellos se pongan de acuerdo, sus intereses son diferentes y lo que los une es la prioridad de satisfacer sus necesidades básicas, antes que otra cosa, como sería la educación. Se interesan por ellos mismos y difícilmente por los demás, por lo que a muchos padres de familia, esta organización de los CEPS les parece extraña, incluso hasta recelan y desconfían cuando son llamados a "junta".

Organizarse quizá no tiene sentido para ellos, porque muchas de estas personas nunca o casi nunca fueron tratadas con derechos que les correspondían y no han sido responsables de su educación, ni de la educación de sus hijos.

Es necesario dar a conocer las bases legales de la CEPS, orientar a los padres y a la comunidad escolar acerca de lo que se espera de ellos, para involucrarse directamente en la labor educativa de sus hijos y de transformar así a la escuela como un mejor servicio comunitario.

IV. ESTRUCTURA DE LOS CEPS SU ORGANIZACIÓN Y PROPOSITOS

En octubre de 1998 llegó a las escuelas un manual titulado "Comunidades Educativas Comprometidas". Este manual es un documento de apoyo a supervisores, directores y comunidad escolar para la conformación y funcionamiento del CEPS.

En este documento el nombre que se da al CEPS es el de "Organo Escolar de Participación Social". Y en él se hace mención de la importancia del trabajo conjunto de la escuela y la comunidad. En donde se menciona que --

"Es necesaria la participación de la sociedad en la escuela para generar mejores condiciones al aprendizaje de los alumnos; bajo esta consideración, en el curso escolar 1998 - 1999 habrá de funcionar en cada escuela un órgano de participación social".(15)

Por lo que deduzco que se trata de los CEPS. Aunque no entiendo por qué si a través de los documentos que le dan legalidad, como son: El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación y La Ley General de

Educación se habla de Consejos; en este manual, recibe el nombre de Organo. Me parece que en algo tan novedoso, detalles como éste llevan a confusión y puede haber ruptura de algo que se está estructurando y organizando. Sería bueno, si quienes redactan los documentos manejaran la misma terminología, a menos claro está, que todavía no se trate de los CEPS y sea sólo un antecedente a ellos. Lo cual no parece por lo que a continuación se verá.

Este manual es un documento que marca como línea rectora para el funcionamiento del Organo Escolar de Participación Social, el Plan de Trabajo Anual de la escuela. En este plan, la escuela presentará su planeación de propósitos y estrategias que unifican la acción de profesores, padres de familia y comunidad.

En el Plan de Trabajo Anual de la escuela se planeará y se expondrá el trabajo conjunto a realizarse y del que se ha hecho mención en la normatividad; con propósitos característicos a la propia escuela y al tener la intervención de los padres también se puede decir que son característicos de la propia comunidad.

El manual menciona que este órgano o consejo (CEPS) estará presidido por el Director de la escuela.

La estructura del CEPS estará conformada por:

- El Consejo Técnico Consultivo Escolar.

- La Mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Los representantes de Brigadas del Comité de Seguridad Escolar.
- Exalumnos y miembros de la comunidad interesados en el progreso del plantel escolar.
- Representantes de agrupaciones privadas de la comunidad. (16)

Las personas que intervienen en el CEPS son aquellas que están ligadas al centro escolar.

Ahora bien, El Consejo Técnico Consultivo Escolar está formado por: El Director de la escuela, el personal docente y el representante sindical.

La Mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia, está compuesta por: El Presidente, el Secretario, un tesorero y un vocal por cada grupo.

Los representantes de Brigadas del Comité de Seguridad Escolar están integrados por:

Un Coordinador del Comité.- Que será el director del plantel.

Un ayudante del Coordinador.- Persona designada por el Coordinador.

Habrán un responsable, ayudante y voluntarios en cada una de las brigadas del Comité. Las brigadas son: Seguridad, Comunicación, Primeros Auxilios, Evacuación, Búsqueda y Rescate. En caso de que el inmueble cuente con pisos superiores también habrá jefes de piso.

Las funciones del CEPS auxiliarán en el crecimiento, desarrollo y

162342

funcionamiento de la escuela; en tareas que completen la vida escolar tales como:

- Actividades para protección civil y emergencia escolar.
- Apoyo a las acciones extra escolares y sociales del maestro.
- Propuesta de estímulos y reconocimientos al quehacer educativo.
- Realización de trabajos específicos que ayuden al mejoramiento de las instalaciones escolares.
- De apoyo para la consecución de los propósitos educativos contenidos en el plan de trabajo anual.

También señala que el CEPS se abstendrá de intervenir en los asuntos laborales del personal de la escuela y no participará en cuestiones políticas, ni religiosas dentro de la escuela o que la comprometan en actos proselitistas.

El propósito primordial del CEPS es el de vincular los diferentes esfuerzos de profesores, padres de familia y comunidad para mejorar la formación de los alumnos en un trabajo conjunto de compromiso recíproco.

Este trabajo lleva a planear otros propósitos para que el CEPS funcione, los cuales deben auxiliar el quehacer educativo en beneficio de la formación y aprendizaje de los alumnos. Todos esos propósitos que surgirán de cada participante del CEPS, se unificarán en un Plan de Trabajo del centro escolar,

que según el manual, posteriormente se darán a conocer en una reunión.

Algunos otros propósitos son:

- Acrecentar la influencia de la escuela y revalorar socialmente el trabajo educativo.
- Organizar una instancia de apoyo a la labor del maestro, del educando y la escuela, en la que se encuentren representados los diversos actores de la comunidad escolar y de la sociedad.
- Fortalecer la capacidad de organización y participación social de la escuela. Así como la participación de la escuela en el desarrollo de la comunidad.
- Fomentar una comunicación mas directa y fluída entre: el maestro - alumno, alumno - maestro, padre de familia - escuela, escuela y comunidad.
- Fomentar formas de apoyo horizontal entre las familias que coadyuven a reducir las condiciones sociales adversas que influyen en la eficiencia terminal de la educación.(17)

Menciona el manual lo siguiente, en referencia a la integración del CEPS y para informar acerca de cómo se integrará:

"En una sesión preparada especialmente y con el apoyo de la lectura de

un documento auxiliar, elaborado por el Director de la escuela, considerando la opinión de los profesores y la propia lectura del presente documento.

Con lenguaje claro, sin términos técnicos o generales, que permita a todos los participantes comprender aquello que la escuela postula como actividades fundamentales para la formación y aprendizaje de los alumnos.

Con una visión optimista sobre las capacidades de los alumnos y de la escuela. Con un compromiso del Director y los profesores que invite al compromiso de todos los integrantes de la comunidad.

Sin realizar peticiones de apoyo económico o llamadas de atención y sin tratar otros asuntos que quiten importancia al tema."(18)

Cuando leo estas líneas recuerdo los patrones paternalistas y burocráticos que no permiten ejercitar la capacidad de decisión, sobre aspectos diversos en la educación, que se han venido manejando como actividades dirigidas desde un escritorio, no para crear una capacidad de organización en la escuela; sino sólo de dirección de actividades, éstas seguirán impidiendo que los consejos tengan vida propia de acuerdo a las necesidades del plantel.

Parece a través de los párrafos anteriores, que no se confía en la capacidad de las autoridades encargadas de llevar a cabo la organización, será porque no se ha hecho lo necesario para que todos entendamos la importancia

de estos Consejos en la tarea educativa.

Sugiero que lo conveniente sería dar a conocer los fundamentos y propósitos del CEPS, haciendo notar la importancia de esta organización; para que tanto los directores como maestros y comunidad escolar se responsabilicen de todo lo concerniente a esta asociación. Por ejemplo, cuando nuestro gobierno planeó el cambio de horario de verano, toda la sociedad mexicana fue hábilmente concientizada a través de los medios de comunicación masiva para lograrlo.

En el caso de los CEPS, podría ser igual para que todos se enteraran de la participación social en la educación. Claro que ésto no puede ser real porque en gran parte, de nuestras comunidades mexicanas, la capacidad para organizarse y lograr un bien común sólo es usada por partidos políticos. En general, la comunidad responde a sus intereses individuales que no unen y si dividen.

Cuando se dió lectura al manual en la escuela, los maestros teníamos algún tiempo elaborando el Plan de Trabajo que se desarrollaría durante el curso de 1998- 1999, que nos correspondía por grupo. La mayoría de nosotros entendimos que esta propuesta, representaba organizar un trabajo extra para tener mas comunicación con los padres y realizar actividades de manera

conjunta. Nadie en la escuela comentó que se trataba de los CEPS que se mencionan en la Ley General de Educación.

Para elaborar el documento auxiliar, que pedía el manual, se dieron excelentes sugerencias que por supuesto, durante el año escolar no se llevaron a cabo en su mayoría.

Todo quedó como un hermoso proyecto de oficina, cumpliéndose con el trabajo administrativo; pero no así los propósitos del CEPS: Actividades como las de protección civil y emergencia escolar que se mencionan en el manual y que no son nuevas, ya que vienen manejándose desde 1985, se llevaron a cabo con éxito, participando los maestros y los niños. Los padres no participaron activamente, aunque si aparecieron sus nombres en el informativo.

Las acciones extra escolares y sociales del maestro han sido apoyadas, pero siempre son los mismos padres, personas con cierta preparación o cierta economía y con tiempo disponible, las que se comprometen. No son todos los padres, ni es la comunidad, en general.

Después de que se elaboró el Plan de Trabajo de la Escuela, se citó a los padres de familia a "junta". El tiempo "ha vacunado" en contra de éstas a los padres y son muy pocos los que acuden para participar. Después de un rato de

escuchar se cansan y se van, quedando los mismos padres de familia de siempre. Los participantes en aquella primer reunión del CEPS en la Escuela "Estado de Querétaro" donde laboro, fueron solamente unas veinte personas. El resto de la comunidad no se interesó, ni participó.

Estas fueron las reacciones tanto de maestros como de padres hacia la primeras reuniones que dieron inicio al CEPS de mi centro escolar. ¿Sería diferente en otras escuelas? ¿Estas actitudes se dieron porque nos faltaba información? ¿Faltó algo en la redacción del manual? ¿No lo entendimos o no quisimos entenderlo? ¿Sería que ningún maestro quiso comprometerse ante el hecho de no saber de qué se trataba? ¿Lo relacionamos con los antecedentes que teníamos o con lo que los maestros habíamos escuchado con anterioridad?

Al parecer hay mucha falta de información al respecto.

El Manual de Comunidades Educativas Comprometidas comprende otros tópicos para continuar con la organización del CEPS. Uno de ellos es:

"Como desarrollar la reunión".(19).

Se menciona en éste que el CEPS debe darse a conocer en una reunión, y dice que debe tener carácter formal, se pide que para ello se usen medios gráficos al dar la información y que se presente en ese momento a los integrantes del CEPS. Se pretende así modernizar la reunión, activar y comprometer a los padres. Esto no se logrará de esta manera, porque la

necesidad que existe es la de un cambio de actitud, de mentalidad, de acción de todos los participantes del CEPS.

Bastante difícil lo que pretendía el manual, reunir a todos los organismos que integran el CEPS, para que hicieran acto de presencia en la "junta". Porque ésta, se dió durante un día de clases normal, por lo que el Consejo Técnico no estuvo presente, tampoco el Comité de Seguridad Escolar, pues los cargos principales son de maestros frente a grupo.

La presidenta, la tesorera y dos vocales fueron los representantes de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia, exalumnos y miembros de la comunidad eran los oyentes y no hubo representantes de agrupaciones privadas de la comunidad. Alrededor de veinte personas integraron la reunión, presidida por el director.

Algo que si observé, fué que al pié de la letra se siguió el manual en lo referente a no pedir cooperación económica; debido tal vez a que en tiempo pasado a los padres les daba miedo asistir a "junta" porque casi siempre era para solicitar su apoyo económico o insistir en el cumplimiento de la cooperación voluntaria de la cuota de padres de familia.

Retomando la cuestión del tiempo en que se citó a la reunión para integrar el CEPS, hago notar lo siguiente.

Cuando se sabe la necesidad que tiene el Estado por cambiar las

circunstancias actuales de la Educación en México, yo no entiendo cómo puede darse tan poca importancia al tiempo que se necesita para ello. Se nos dice que, se debe a que hay un tiempo estipulado de días de clases por cumplir, no puede haber un tiempo especial para organizarse en el CEPS porque a los maestros lo que nos gusta es holgar. Creo que las autoridades deben ser capaces para determinar las prioridades que marca el cambio, pero se nota la desconfianza hacia el maestro, que es uno de los problemas que impedirán la necesaria libertad y autonomía para lograr la finalidad del CEPS.

Por otro lado, es cierto que existe apatía por parte de los docentes para comprometerse con la comunidad, así que muchos maestros piensan - "lo mejor es que todo continúe igual, que me sigan pidiendo lo que yo debo dar"-.

Se ha perdido mucha de la iniciativa del maestro por mejorar la comunidad en la que se encuentra clavada la escuela. Muchos maestros sólo cumplen con lo que se les pide, no surge nada propio y menos, si eso los compromete con los demás que no pertenecen a su grupo y que no se encuentran dentro de su salón.

El manual, en otro tema menciona: "A partir de las respuestas a las siguientes preguntas.. es posible apoyar el proceso para la conformación y funcionamiento del Organo de Participación Social.

¿Cuáles son las principales cualidades de los padres de familia?

¿Cuales son las cualidades de la comunidad en que se encuentra

enclavada la escuela?

¿Cuáles son las cualidades principales de los miembros de la comunidad?

¿A quienes de los padres de familia y elementos de la comunidad podemos llamar para que nos apoyen inicialmente?

¿Cómo pueden organizarse para desarrollar sistemáticamente estas actividades?

¿Cómo se conforma el Organo de Participación Social?

¿Qué actividades pueden desarrollar con mayor intensidad para apoyar la formación de los alumnos?"

Es importante recordar que la presentación de estas preguntas debe

conducir a establecer un ambiente de confianza en la disposición y capacidad de la escuela, para apoyar la formación de los alumnos y con ello, lograr el compromiso recíproco de los padres de familia y de los miembros de la comunidad. Esta positiva situación, permitirá afianzar la comunicación eficaz con los integrantes del Organo Escolar de Participación Social."(20)

En este listado de preguntas, sólo existe una que hace referencia a la integración del CEPS: Es la única que invita a reflexionar acerca de cómo esta integrado este Consejo, las demás son acerca de la comunidad, analizarla para saber que se espera de ella .

En el párrafo que hace mención a las actitudes, se percibe la necesidad que ven las autoridades, de las buenas relaciones interpersonales para lograr un acercamiento, una unidad en el trabajo, una buena comunicación. Pero ¿Por qué es necesario aclararlo? Porque existen en los centros escolares, situaciones problemáticas que rodean las relaciones personales: En ellos hay un distanciamiento, no existe confianza mutua, el maestro no se siente apoyado por el padre y el padre se siente muchas veces ofendido y decepcionado del maestro.

Se sabe que trabajar en conjunto no es una labor sencilla, se deben superar muchas barreras y cada elemento del CEPS, debe tomar el compromiso para realizar la parte que a cada quien le corresponde.

Si las barreras se superan se lograrán los propósitos.

La organización está planeada, su integración, los propósitos que deberá llevar a cabo se han enlistado, las actividades a realizar le darán vida propia, el CEPS esta listo para empezar a funcionar.

Entonces se necesitan conocer las barreras que lo pueden frenar, parar, incluso hacerlo fracasar.

Menciona el manual de Comunidades Educativas Comprometidas, que la escuela sigue siendo la gran esperanza de la comunidad :

"Nuestras escuelas tienen personal calificado, recursos didácticos

suficientes, experiencias exitosas, acciones destinadas a cuidar de la salud y de la seguridad de todos nuestros alumnos. Podría afirmarse que muchas de las escuelas del Distrito Federal son, en buena medida, ejemplares. Empero para formar a niños y jóvenes sujetos a tan gran diversidad de estímulos y problemas, la acción de la escuela requiere del apoyo creciente y diversificado de los padres de familia y la sociedad".(21)

Esto es cierto en lo que respecta a las escuelas exitosas, pero se mencionan "gran diversidad de estímulos y problemas". Voy a enumerar a continuación, algunos de esos problemas que observo en la comunidad marginada del centro escolar donde laboro, con el objeto de sugerir soluciones que lleven al éxito el trabajo del CEPS

V. RELACIONES INTERPERSONALES DEL CEPS

En el funcionamiento del CEPS se necesita la colaboración de todos los integrantes del Consejo, esto es, de los participantes dentro de la comunidad educativa. En esta organización, al igual que en todas las que interviene el ser humano, se necesita de una buena comunicación que nos lleva a relacionarnos adecuadamente.

Lidia M. Fernández (22) menciona lo siguiente:

"Un establecimiento institucional es una unidad compleja constituída por un conjunto de grupos que se mueven en un espacio material común.

Es posible decir que un establecimiento institucional, define un espacio que opera al mismo tiempo como campo de interacción y como escenario dramático.

Resulta sencillo advertir, por ejemplo, que el funcionamiento escolar se produce alrededor del tratamiento de una serie de problemas claros y posibles de definir:

- Los problemas con el espacio, la normatización de su uso, el mantenimiento, la asignación de sus partes a diferentes tiempos, tareas y personas;
- los problemas con el tiempo, su cálculo, su organización y distribución para las distintas personas y tareas, su control, su registro, su evocación;
- los problemas con las personas, su organización, el control de sus tareas, su entrenamiento y socialización institucional, su evaluación, el mantenimiento de su compromiso;
- los problemas alrededor de la identificación, diseño y administración de los ejes centrales de la función institucional principal como en lo que respecta a las tareas de mantenimiento y sostén: comunicación, información, socialización, control;
- los problemas acerca de las necesidades de contigencia y control emocional tanto de maestros como de padres de familia y alumnos en lo referido a las tareas de enseñanza y aprendizaje en sí y la generación de las condiciones que posibilitan esa contingencia;
- los problemas relacionados con las decisiones acerca de la vida institucional, de la

vinculación escuela - contexto y del currículo;

--los problemas alrededor de los recursos, su obtención y su distribución.

Son problemas que no difieren en mucho de los que debe enfrentar y resolver cualquier tipo de establecimiento.

Sin embargo, la observación de la vida cotidiana, tal como transcurre en las unidades escolares, muestra claramente la dificultad para arribar a soluciones efectivas de estas problemáticas y, la imposibilidad de percibir los indicadores de estos problemas y la de plantearlos en el nivel de lo racional y lo técnico.

Esto lleva a centrar la atención en el establecimiento como un espacio en donde se suceden hechos cuya significación sólo se capta si se advierten las múltiples dimensiones del sentido social".

En el artículo titulado "El establecimiento escolar campo de trabajo e interacción y espacio dramático". La autora mencionada presenta a la escuela como un escenario donde intervienen varios dramas, conflictos, contradicciones, situaciones problemáticas, en la trama donde se vinculan sus integrantes, las tensiones sociales e individuales de los participantes.

Estoy de acuerdo en que la escuela es un escenario y teniendo como punto de partida este artículo, voy a analizar y reflexionar de manera empírica, acerca de los problemas que he observado en la vida cotidiana de mi escuela y de la forma en que ellos intervienen en la vida del CEPS.

Es la escuela el establecimiento, en donde intervienen sujetos con rasgos

personales propios, que al interactuar en el mismo espacio, presentan y hacen surgir situaciones problemáticas que obstaculizan la buena comunicación, el relacionarse unos con otros e impedir la colaboración conjunta.

La autora Fernández dice que en la vida cotidiana se observan dificultades para llegar a soluciones, pareciendo imposible el percibir los indicadores de los problemas desde el punto de vista racional y técnico.

Según mi opinión la dificultad está en que las causas de esos problemas tienen que ver con actitudes anímicas.

Dentro del listado de problemas que presenta esta autora se mencionan algunos que son obstáculos para llegar a los fines propuestos para los CEPS. Tales como los que se refieren al espacio, el tiempo, el control, la capacidad de organización, situaciones emotivas y situaciones económicas o de recursos entre otros.

Expongo algunos ejemplos, que a través de la vida cotidiana, se han observado dentro de la escuela donde desempeño el papel de docente: sería imposible enumerar cada una de las situaciones problemáticas, pero pretendo mostrar algunas que son características para impedir el trabajo conjunto, el esfuerzo unificado, dirigido a lograr la educación integral de los alumnos.

Empezaré con la organización que debe darse en un CEPS:

A.- La relación Dirección - Supervisión.

La escuela como establecimiento institucional, hasta el momento no es independiente, es dirigida y controlada desde arriba de una manera directa por la supervisión, que marca el quehacer específico de cada escuela, ejerciendo sobre la dirección del centro, tareas y cargas administrativas y académicas. El control de la supervisión sobre la dirección, orienta la atención de ésta hacia ella, creando tensión en las relaciones del centro escolar, parece en ocasiones que la supervisión teme ingobernabilidad de las escuelas o situaciones difíciles y por ello, sus intereses modelan en gran medida las características del cargo directivo en los aspectos: político, administrativo y pedagógico, que se proyectan al interior del plantel.(23)

En la integración de los CEPS, se requiere de parte de la Supervisión, un replanteo de concepciones, formas y procedimientos, para otorgar la libertad necesaria, con la finalidad de que la capacidad de organización de las escuelas empiece a funcionar.(24)

B.- La relación Director - Maestros

"La estructura del poder escolar sustentado por la organización vigente, constituye la fuente principal de dinámica que debilita la tarea pedagógica".
(25) Ese poder se encuentra depositado en la persona del Director y en esa dinámica se perciben actitudes donde reina: Mala comunicación entre Director y maestros; imposición de órdenes; falta de capacidad para dirigir y organizar

en el Director; gran carga administrativa que le distrae de la tarea para fortalecer la capacidad de organización de la escuela en la comunidad educativa; desconocimiento de los fundamentos y normatividad del CEPS, tomándolos solamente, como una actividad más del programa escolar; falta de apoyo de parte del director. directores que sin tener capacidad de decisión dentro y fuera de la escuela, sólo responden a las expectativas de las autoridades y no a las de los docentes, alumnos y padres de familia y utilización de los padres de familia, sólo como una fuente para dar solución a las necesidades materiales y económicas del plantel.

Sería muy conveniente que teniendo el Director la responsabilidad de presidir el CEPS, cambiara su concepción del trabajo escolar y del quehacer docente, de acuerdo a los nuevos lineamientos que surgen de la Gestión Escolar, que marca ésta tarea como un esfuerzo conjunto escuela - comunidad y que el director considerara adecuadamente las inquietudes de los maestros, alumnos y padres.

C.- La relación Maestros - Padres de Familia.

Se sabe que son los maestros frente al grupo, los que sustentan la vida de todo el sistema educativo. También se sabe que, hay docentes movidos por una fuerte responsabilidad profesional, capaces de enfrentar condiciones institucionales adversas; que para una mayor efectividad del trabajo educativo

identifican los problemas de su ámbito, para buscar alternativas y generar respuestas adecuadas y pertinentes para ellos.

En tiempo pasado el maestro, "por vocación" en nuestro país, tenía dentro de la sociedad un papel muy importante en la vida de la comunidad; a la que tenía acceso, porque era parte de ella, participaba en la solución de sus problemáticas y continuamente estaba comprometido en las actividades que se requerían para dar respuesta a las necesidades que se tenían.

Desafortunadamente eran muy pocos los lugares que contaban con un maestro; el índice de natalidad aumentó mucho y de una manera muy acelerada; así que, la Educación en el país necesitó de maestros y escuelas para dar respuesta a la gran demanda de la población en edad escolar.

Ahora los maestros presentan situaciones personales que los conducen a trabajar en la docencia con diversas motivaciones e intereses. La dinámica actual del país y los bajos salarios, así como han afectado la vida de toda la sociedad, también han actuado en los maestros, que los conducen hacia otros compromisos laborales, después del turno escolar. Una gran mayoría de los maestros son amas de casa y madres, con hijos por atender en el hogar, en la guardería, en el jardín o escuela, en horas cuidadosamente combinadas con su tiempo laboral y no son pocos los maestros que completan la jornada de trabajo con otros estudios. A causa de estas circunstancias, los maestros evitan

compromisos que implican ocupar tiempo fuera de su horario de trabajo.

Tradicionalmente en la escuela primaria se creaban comisiones de trabajo para realizar tareas específicas para ayudar y mejorar el trabajo escolar, dentro de la escuela. El sistema educativo fué conduciendo al maestro, lo ha ido programando, para realizar el trabajo escolar y esto lleva poco a poco, a muchos docentes a la pérdida de: la iniciativa y la creatividad en sus labores.

Por otra parte, las corrientes sindicales tomaron cambios dentro del Magisterio, envolviendo la vida de las escuelas, involucrándolas en diferencias. Siendo la escuela el escenario, de la comunidad educativa muchas veces en ella se manifiestan esas diferencias por no llevarse bien: personal dividido por fricciones, conflictos personales, mala comunicación, falta de compañerismo, poca confianza y poca disponibilidad para tratar de resolver los problemas. Además, si se agrega a ésto, la existencia de maestros, que no toman en serio su compromiso para con la labor educativa, pues son impuntuales y faltistas, no preparan su trabajo y sus actitudes son groseras para con los padres y los niños.

Al reflexionar sobre lo anterior pregunto: ¿Qué puede ofrecer una escuela que presenta los mismos conflictos que tienen los padres y la comunidad? ¿Cómo puede una escuela organizar a la comunidad si aún entre el

maestros. Por ejemplo: se solicita la cooperación de los padres para que sus hijos vayan aseados a la escuela, pero como la falta de agua potable y el abastecerse de tambos que son llenados con pipa, en una dotación por semana, les es difícil, esto causa problemas de higiene en el plantel. Por lo que al solicitar que el niño vaya aseado, esta solicitud es interpretada por el padre como una ofensa, a la que reacciona con disgusto, no da respuesta positiva y el maestro responde con enojo por la falta de apoyo.

La compra de útiles escolares, a los padres les afecta tanto que algunos de ellos prefieren no mandar el niño a la escuela, cuando se necesita de un material para alguna actividad, un cepillo de dientes por ejemplo. Muchos de estos padres son desempleados, empleadas domésticas, empleados de limpieza, son escasos los obreros y artesanos con que cuenta la comunidad.

Durante cuatro años que tengo de laborar en la escuela de esta localidad, he podido comprobar que ninguno de los niños de los grupos que he atendido, tienen un padre o madre profesionista. Algunos proyectos de apoyo donde los padres deben de intervenir, se han quedado sin realizar por no tener los medios económicos suficientes.

Estas personas tienen intereses afines pero en muchas ocasiones son opuestos, contradictorios y debido a su pobreza la gente procura no tener

participación social, con excepción de unos cuantos, que casi siempre son los mismos, .Estos padres ceden casi todas sus mañanas para sacar adelante problemas del plantel como: reparto de desayunos escolares, recibirlos y organizar las dotaciones, llevar solicitudes a la delegación para adquirir servicios como vigilancia a la hora de salida y entrada, a causa del tránsito que rodea el plantel, pintura del edificio, mantenimiento y mejoras al edificio escolar, desalojo de material destruido.

Estas actividades se han dado siempre. Yo espero que ahora la participación social de los CEPS, no tenga que ser halada por la escuela, sino que surja como un verdadero interés por mejorar, de parte de los padres .

Para ello las autoridades tendrán que informar de todo lo concerniente al CEPS, su normatividad, su organización, su finalidad, a los padres de familia.

Pienso que la comunicación sincera y directa, puede lograr el acercamiento sin fricciones, puede dar como resultado cambios de actitud para aliviar tensiones del pasado.

Sólo cuando haya confianza se podrá dar apoyo horizontal en ambas direcciones, padres de familia - escuela, contra situaciones adversas, las cuales desgraciadamente siguen aumentando día con día, por lo que es urgente el

cambio.

En este tipo de comunidad, la influencia que como padres deben tener en la relación con sus hijos está demasiado relajada, así como la responsabilidad de su educación, pensando que son los padres los primeros educadores y los que mas tiempo pasan con los niños. Es tiempo de que tomen su deber, obligación dice la constitución, en la educación de los hijos pues se tiene la idea de que el maestro es el único responsable de esta tarea.

Los CEPS brindarán la oportunidad a los padres para desempeñar actividades que apoyen y enriquezcan el trabajo escolar.

Sin embargo no hay tiempo para ayudar a sus hijos, en muchos casos, ni para interesarse en su educación, ni en los compromisos que tiene con ello.

Eso de "educar y de escuela"- dicen ellos," es cosa del maestro no de los padres."

Me parece que a través del CEPS, puede ayudarse a este tipo de comunidad para orientarles, y que puedan aumentar la capacidad de vigilancia como padres sobre el desarrollo integral, cotidiano, y del proceso enseñanza - aprendizaje, de sus hijos.

Podrán entender, muchos padres la gran responsabilidad que tienen en la educación de sus hijos, que no se trata sólo del trabajo del maestro, sino de un

esfuerzo conjunto. La escuela debe realizar lo necesario para revalorizar todo aquello que ha perdido en la confianza de la comunidad, solo así se podrán poner de acuerdo los elementos del CEPS para trabajar conjuntamente y de manera coordinada.

E.- Comunidad - Escuela.

La comunidad escolar está compuesta de: alumnos, maestros, padres de familia, autoridades educativas, representación sindical y exalumnos. La comunidad que es el entorno social se compone por: familias, grupos de referencia (exalumnos, asociaciones), medio sociocultural, ambiente, medios de comunicación, organizaciones sociales (de deportes, de esparcimiento).

Cuando la comunidad se involucra con el centro escolar, significa que se le permite ejercer un control más eficaz sobre las funciones educativas y atender sus problemas y necesidades mas inmediatas.

En mi centro escolar, el mayor control se da de la siguiente manera: Los papás que nunca salen de la escuela, provocan chismes sobre maestros y critican el trabajo de ellos, porque no están de acuerdo en cómo enseña determinado maestro, no le agradó tal o cual actividad. Pero no lo manifiestan directamente, sino que lo manipulan en forma de rumor causando desconcierto, desconfianza y molestia. Derivado de ello los maestros evitan en

su mayoría las relaciones cercanas de apoyo con los padres.

Nunca han ido asociaciones de la comunidad de ningún tipo, para presentar su apoyo a la institución, por lo que desconozco como podrían participar en el CEPS. El funcionamiento del CEPS podría propiciar el acercamiento entre padres de familia y maestros si ellos están dispuestos, para que haya una vinculación mas estrecha entre escuela y comunidad. Esto interesa al gobierno, porque las comunidades han tenido un deterioro de valores que ha provocado muchos problemas sociales.

Seguramente se recuerda el poder de influencia de los maestros en nuestra sociedad y se intenta volver a revalorizar a la comunidad a través de la escuela, que ésta sea la base del surgimiento de la capacidad de organización que tanta falta le hace a la sociedad en general.

La escuela se conforma de acuerdo a la población que acude a ella, su modo o manera de existir depende del tipo de usuario que atiende. Las características sociales de los niños dan el "sello " especial a la institución escolar.

En el CEPS, la relación escuela - comunidad implica un proceso de interacción, en donde operan situaciones de reproducción, resistencia, complementariedad y fusión cultural. Estas interacciones se concretan en

valores, actitudes, habilidades, formas de sentir y expresar.

Dentro de esa interacción, ocurre algo especial en la escuela " Estado de Querétaro", el plantel se encuentra ubicado en la colonia Santa Ursula Xitla, pero su población pertenece a otra colonia llamada Mesa los Hornos .Debido a esto, muchos de los problemas de la comunidad no son apoyados por la escuela, salvo aquellos que son personales de los alumnos y que se manifiestan en la institución o que afectan muy directamente la labor del centro escolar: niños desnutridos, problemas de conducta, peleas entre grupos tipo pandillas o de interacción familiar.

Se espera que la escuela a través del CEPS, colabore con la comunidad en sus problemas, pero yo veo que según las características del centro escolar, será lo que el CEPS pueda realizar por su comunidad, para ello las autoridades les deberán informar sobre la finalidad del Consejo de Participación Social.

Pienso que la comunicación sincera puede traer un acercamiento sin fricciones, que puede dar como resultado, cambios de actitud en todos los participantes del CEPS y de la comunidad, para aliviar las tensiones del pasado y crear un ambiente positivo y de superación personal, social en beneficio de todos y no sólo del centro escolar.

En lo personal creo que los CEPS son organizaciones ideales, para lograr

objetivos de muy buena calidad, contando con el trabajo de toda la comunidad. El problema, desde mi punto de vista, radica en que no somos una sociedad con bases de organización en grupos, somos mas bien individualistas y ésto nos frena como comunidad para organizarnos.

En el momento actual el CEPS no tiene un funcionamiento real, se debe invertir tiempo para cambiar esta circunstancia. Quizá sea una utopía, pero es precisamente este tipo de ideales los que surgieron en maestros aún antes de que se desarrollaran revoluciones sociales, que cambiaron la mente y el pensamiento de nuestro pueblo. "¡ Un pueblo unido jamás será vencido !" - Dice un dicho popular y creo que puede ser cierto.

Propongo con este ensayo romper con esos paradigmas del pasado, que nos atan y paralizan. Debemos ser flexibles para abrir puertas al futuro, siendo valientes para cambiar y elegir una nueva manera de pensar que nos lleve al éxito como educadores, como maestros, como personas. (26)

VI. CONCLUSIONES.

Motivada por mi propia necesidad de conocer los Consejos de Participación Social en las escuelas y para derribar los temores que los maestros sienten cuando se sabe de la gran intervención que se espera de los padres en la labor educativa, así como de minimizar los rumores que algunas corrientes políticas inyectan en la mente y corazón de los docentes, para

paralizar el avance de la Educación en mi país. Me dí a la tarea de investigar acerca de ellos y con lo recabado concluyo que:

- Existe la necesidad de conocer los CEPS, con motivo de la preocupación que tenemos muchos maestros, en relación a la participación de los padres de familia dentro de la escuela.
- Considero que falta mucha información sobre la organización de los Consejos de Participación Social, desde su origen, normatividad y propósito.
- Opino que la comunidad escolar debe ser instruida acerca de las bases, constitución y funcionamiento del CEPS antes de constituirlo.
- Es necesario invertir tiempo para lograr la efectividad en la organización del CEPS, para promover y crear un ambiente cordial y de confianza que facilite la creación del Consejo y sus propósitos.
- Es excelente pensar que la educación de los alumnos se logra a través de un esfuerzo conjunto, ya que no es tarea del maestro solamente, sino de un compromiso social recíproco con la comunidad, lo cual es el propósito fundamental del CEPS, para lograr una mejor calidad en la educación, abatir el rezago escolar y ampliar la cobertura de la educación.
- En la organización de los CEPS y su funcionamiento hay interrupciones por toda una serie de problemas, que deberán ser tratados y tomados en cuenta, para que sus propósitos tengan éxito.
- En la organización del CEPS se necesita de una actitud de participación de todos los elementos que lo integran, confianza

mutua, disponibilidad, revaloración de muchas actitudes interpersonales, replantear las concepciones del trabajo escolar con la visión de la Gestión Escolar.

- Condiciones necesarias para que el CEPS funcione en una comunidad marcada por la marginación, la pobreza, el medio ambiente difícil son crear confianza y credibilidad por parte de la escuela.
- Debe ser tomada en cuenta la situación social de la comunidad al momento de organizar el CEPS, sus propósitos y actividades.
- El CEPS fortalecerá la capacidad de organización y participación social de la escuela en el desarrollo de la comunidad.
- El CEPS podrá acrecentar la influencia de la escuela en la comunidad y revalorar socialmente el trabajo educativo.
- El CEPS debe ser funcional para la escuela y la comunidad, saliéndose de la dinámica burocrática, teniendo cierta autonomía de acuerdo a sus propias necesidades.

VII. BIBLIOGRAFIA

- (1.) Plan y Programas de Estudio de Educación Básica. Primaria. SEP, 1993. 9p.
- (2.) Acuerdo para la Modernización en la Educación Básica. SEP, 1992. 038p.
- (3.) Antología Escuela Comunidad y Cultura Local. * UPN, Plan 1994. 131 p.
- (4.) (5) (6) (7) La nueva Gestión de los planteles escolares. Antología Básica. * pp. 126 - 130.
- (8.) (9) (10) (11) (12) (13) (14) Ley General de Educación. Antología Básica. * pp. 131 - 134.
- (15) (16) Manual. ** Comunidades Educativas Comprometidas. SEP 1998. 1- 2 pp.
- (17) Antología Escuela Comunidad y Cultura Local. UPN. Plan 1994. 148p.
- (18) (19) (20) (21) Manual. ** pp. 4 - 16.
- (22) M. Fernández Lidia. Antología. La Gestión y las relaciones en el colectivo escolar. UPN, 1994. pp. 202 - 205.
- (23) Ezpeleta M. Justa. Antología. La Gestión y las relaciones en el colectivo escolar. UPN 1994. pp 124 - 128.
- (24) (25) El funcionamiento de los Consejos Técnicos. Antología. La escuela

como gestora del desarrollo de la comunidad. UPN 1994.pp. 126-127 y 163.

(26) Barker, J. A. y Christensen R.J.(1989). Descubriendo el futuro; Los paradigmas y el Poder de una visión. Video de Charthouse Learning Corporation Universidad de Texas, El Paso.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

Rodríguez Lucila - Sandoval Jorge A. Orientaciones Educativas en la familia mexicana. Ediciones paulinas. México, 1998.

La tensa relación entre director y supervisor. Antología. La gestión y las relaciones en el colectivo escolar. UPN, 1994.pp. 126.

Zapata Adalberto y Aguilar Margarita. La tarea docente una práctica enajenada. Antología. La Gestión como quehacer escolar. UPN, 1994. pp 9 - 13, 33 - 64, 107 - 111, 143 - 152.